



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja bienes de capital - Dr- Leandro Cagliero // EX-2023-00328896-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00328887-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Leandro CAGLIERO, docente de esta Facultad, por la cual solicita la baja del inventario patrimonial de dos aires acondicionados de ventana marca Fedders, que se encontraban instalados en las oficinas 302 y 310; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado equipamiento no funcionaba en forma correcta y fueron reemplazados por aires acondicionados con tecnología split.

Que con el uso y el transcurso del tiempo uno de los números de inventario no puede identificarse.

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes detallados a continuación:

- Un aparato de aire acondicionado de ventana Fedders, número de identificación patrimonial 8100103212.
- Un aparato de aire acondicionado de ventana Fedders, sin número de identificación.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.